



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS DEL MUNICIPIO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, DISTRITO DE IXTLÁN, DEL ESTADO DE OAXACA.**

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN  
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

RESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN  
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, del Estado de Oaxaca, siendo las dieciocho horas del día quince del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Título Tercero, Capítulo I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 4 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 43 letra D fracción II, 46 fracción I, 47 fracción XVI, 68 fracción X, 95 fracción VI, 123, 127, 128, 129 y 130 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en Palacio Municipal ubicado en el domicilio calle 16 de Septiembre sin número, Barrio San Pedro, de esta misma población, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión el C. José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal Constitucional; estando presentes las y los CC. Jesús Laureano Aquino Matías, Síndico Municipal; Mario Hernández Santiago, Regidor de Hacienda; Natalia Hernández Hernández, Regidora de Educación; Alina Liviet Santiago Jiménez, Regidora de Salud; Víctor Vargas Ramírez, Regidor de Obras y Mercado; Fátima Juárez García, Regidora de Deporte, Cultura y Recreación; Loida Eunice Ramírez Montes, Regidora de Ecología y Panteón, integrantes del Ayuntamiento, a efecto de analizar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis del Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, del Estado de Oaxaca; se levanta la presente, bajo el siguiente:-----

**ORDEN DEL DIA**

- Uno.- Pase de lista de asistencia.-----
- Dos.- Declaratoria del Quórum.-----
- Tres.- Instalación legal de la sesión.-----
- Cuatro.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- Cinco.- Lectura del Acta de Sesión de Cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.-----
- Seis.- Análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis del Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, del Estado de Oaxaca.-----
- Siete.- Asuntos generales.-----
- Ocho.- Clausura de la sesión.-----

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo disponible en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. José Juan Ruiz Pacheco Presidente Municipal Constitucional le gira instrucciones como Secretario Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica

*[Handwritten signature]*

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"

Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue:

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

**Uno. - Pase de lista de asistencia.** Se procede a pasar lista de asistencia de los ocho concejales que integran el ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figurarán al final de la presente acta:

Cargo en el Municipio	Nombre
Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación	C. Fátima Juárez García
Regidora de Ecología y Panteon	C. Loida Eunice Ramírez Montes

Así mismo, se encuentran presentes el C. Carlos Alberto Velasco Paz y la C. María de los Ángeles Pérez Pérez, Secretario Municipal y Tesorera Municipal respectivamente.

**Dos. - Declaratoria del quórum.** Una vez confirmada la asistencia de ocho concejales de las y los ocho concejales que integran el ayuntamiento, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**Tres. - Instalación legal de la sesión.** Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día quince del mes de diciembre del dos mil veinticinco, el Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que en el uso de las facultades de Secretario Municipal, en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe.

**Cuatro. - Lectura y aprobación del orden del día.** Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de ocho votos a favor realizados por las y los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del día por unanimidad.

**Cinco.- Lectura del acta de sesión de cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.** Acto seguido en mi carácter de Secretario Municipal, procedo a dar lectura del acta anterior, enseguida el Presidente Municipal Constitucional pregunta a las y los integrantes del ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación; **ninguna se presentó.**

**INDICATUR MUNICIPAL**  
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

**REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN**  
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN**  
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025



observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, teniendo un total de ocho votos a favor realizados por las y los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, resultando aprobada por unanimidad; por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad.

**Seis.- Análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis del Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, del Estado de Oaxaca.** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, hace saber a las y los integrantes del ayuntamiento que el Presupuesto de Egresos es un documento donde se presenta el monto, la distribución y el destino de los recursos públicos, además de estar alineado a los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, mismo que responde a las necesidades de la población y a la optimización de los recursos y que es equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el mismo ejercicio fiscal, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos 43 letra D fracción II, 47 fracción XVI, 68 fracción X y 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el ayuntamiento tiene la obligación de proponer, elaborar, analizar y aprobar el Presupuesto de Egresos Municipal, de manera anual, para remitirle copia al Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mismo que debe observar los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, incorporando en todo momento la perspectiva de género, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca, las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones legales aplicables; acto seguido se procede a presentar y dar lectura a la documentación y a los formatos que integran la información que comprende el Presupuesto de Egresos Municipal de este Honorable Ayuntamiento por la cantidad de \$ 46,172,657.58 (cuarenta y seis millones ciento setenta y dos mil seiscientos cincuenta y siete pesos 58/100 M.N.), al Cabildo presente, a fin de que se analice, discuta y apruebe; por lo que en uso de la palabra el C. Jesús Laureano Aquino Matías, Síndico Municipal, manifiesta que: "el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, presentado se encuentra alineado a los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, y que efectivamente responde a las necesidades de la población, por lo que considero adecuada su integración y necesaria su aprobación, ya que es de suma importancia, para el desarrollo de nuestra población, lo que los demás concejales asientan de manera afirmativa lo dicho por el Síndico Municipal".

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Ixtlán de Juárez  
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

**REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN**  
Mpio. Ixtlán de Juárez  
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Ixtlán de Juárez  
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Ixtlán de Juárez  
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PASEOS**  
Mpio. Ixtlán de Juárez  
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Ixtlán de Juárez  
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

**REGIDURÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
Mpio. Ixtlán de Juárez  
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

**REGIDURÍA DE MERCADO**  
Mpio. Ixtlán de Juárez  
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"

Municipal. Después del análisis y dictamen de la documentación y de los formatos que integran la información que comprende el Presupuesto de Egresos Municipal, se somete a votación por las y los concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de ocho votos realizados a favor, cero abstenciones y cero votos en contra, resultando aprobado por unanimidad; como se detalla a continuación:-----

Cargo en el Municipio	Nombre	Tipo de Voto		
		A favor	Abstención	En contra
Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco	X		
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías	X		
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago	X		
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández	X		
Regidora de Salud	C. Alina Liviet Santiago Jiménez	X		
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez	X		
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación	C. Fátima Juárez García	X		
Regidora de Ecología y Panteones	C. Loida Eunice Ramírez Montes	X		
<b>Total</b>		<b>8</b>		

Continuando en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que se tomaron los siguientes: -----

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** El Cabildo Municipal aprueba por unanimidad el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, del Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, del Estado de Oaxaca, por la cantidad de \$46,172,657.58 (cuarenta y seis millones ciento setenta y dos mil seiscientos cincuenta y siete pesos 58/100 M.N.) mismo que entrará en vigor el primero de enero del ejercicio fiscal dos mil veintiséis.-----

**SEGUNDO.-** Se autoriza remitir copia certificada al Honorable Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, del Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, del Estado de Oaxaca, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----

**Siete.- Asuntos generales.** En este punto no se solicitó el uso de la palabra para tratar algún asunto, por lo cual y no habiendo más que tratar se pasa al siguiente punto.-----





Ocho.- Clausura de la sesión. Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las veinte horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, el Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todas y todos los que en ella intervinieron. -----

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE IXTLÁN DE JUÁREZ, DISTRITO DE IXTLÁN, OAXACA.

RESIDENCIA  
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez

C. José Juan Ruiz Pacheco

Presidente Municipal Constitucional

INDICATUR  
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez

C. Jesús Laureano Aquino Matías

Síndico Municipal

REGIDURÍA  
DE HACIENDA

Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.

C. Mario Hernández Santiago  
Regidor de Hacienda

C. Natalia Hernández Hernández  
Regidora de Educación

Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

C. Alina Liviet Santiago Jimenez  
Regidora de Salud

REGIDURÍA  
DE SALUD

Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

C. Víctor Vargas Ramírez  
Regidor de Obras y Mercado

C. Mariana Juárez García  
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

REGIDURÍA DE  
DEPORTE, CULTURA  
Y RECREACIÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

C. Loida Eunice Ramírez Montes  
Regidora de Ecología y Panteón

C. María de los Angeles Pérez Pérez  
Tesorera Municipal

SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

C. Carlos Alberto Velasco

Secretario Municipal del Municipio de Ixtlán de Juárez

SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025